

RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL DE APOYO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 68 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 11 de julio de 2025 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM número 9.921 de 15 de julio de 2025), se convocaron pruebas selectivas para proveer 68 plazas de personal funcionario de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Tribunal de Selección nombrado al efecto, por Decreto de 15 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, acordó en sesión de 30 de septiembre de 2026, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la primera prueba del primer ejercicio de la fase de oposición *"conocimiento de un temario"*.

En base a lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo la primera prueba del primer ejercicio del proceso selectivo *"consistirá en contestar un cuestionario tipo test teórico de 90 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, sobre el contenido del programa que figura como Anexo III a las presentes bases. A este número de preguntas se añadirán 5 adicionales de reserva, incrementándose el tiempo en 5 minuto. En consecuencia, serán 95 el número total de preguntas, disponiendo de 95 minutos para la realización de esta prueba."*

La fecha de celebración de la primera prueba del primer ejercicio es el día 7 de octubre de 2026, a las 9:30 horas en el Pabellón de Convenciones (Recinto Ferial Casa de Campo), avenida de Portugal n.º 1, 28011 Madrid, estando convocadas 516 personas aspirantes. A tenor del elevado número de personas aspirantes convocadas y efectuándose un único llamamiento en un pabellón amplio, se precisa el nombramiento como personal de apoyo para realizar tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares de 39 personas que prestarán apoyo al Tribunal de Selección.

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que *"el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas"*.

Corresponde al Coordinador de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias nombrar al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas según lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/10/2026 14:39:53
CSV : CCC4FELW674JHBX7



En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6º 1.1. del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, y a propuesta del Tribunal de Selección,

RESUELVO

PRIMERO. - Nombrar personal de apoyo a las personas que se relacionan a continuación, para la realización de tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares, en la celebración de la primera prueba del primer ejercicio *“conocimiento de un temario”* de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer 68 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, que tendrán lugar el día 7 de octubre de 2026, a fin de garantizar el normal desarrollo de la prueba:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Barrera Limón, María Cristina
2	Carrasco Santamaría, José Vicente
3	Clemente Valle, Sara
4	Díaz Párraga, Silvia
5	Díaz Platero, María Carmen
6	Durán Pizarro, Antonio José
7	Espadas Morillo, Diego
8	Fernández Alcalde, Jose María
9	Fernández Alonso, Noelia
10	Fernández García, Tamara
11	Fernández Herrero, María Soledad
12	Fernández Herrero, Tamara
13	Galán Fernández, Gloria
14	Gallejo Minguela, María Ángeles
15	García Pajares, José Felix
16	García Pino, Agustín Jesús
17	Gil Vázquez, Rubén
18	Gragera Becerra, Juan Manuel
19	Grande Tierno, Rosa María
20	Ledesma Obelar, Iván
21	Lopez Alcaide, Pilar
22	Mateos Cantero, Almudena
23	Miro Obradors, Ramón
24	Moreira Moreno, Roberto
25	Murillo Fernández, Ana Isabel
26	Ortiz Angulo, Ixone
27	Ortiz Sierra, Juana
28	Pereira Nuño, Maria Soledad
29	Quemada Nieto, Alberto
30	Reyes Rodríguez, Laura
31	Rubio Baena, Andrés
32	Ruiz Aranda, Rosa María

Información de Firmantes del Documento


MADRID

JESÚS GIL MARTÍN - COORDINADOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/10/2026 14:39:53
CSV : CCC4FELW674JHBX7





N.º	APELLIDOS Y NOMBRES
33	Ruiz Herrero, Cristina
34	Sanz Villa, Isabel
35	Sevillano Vela, María Victoria
36	Silanes Bustingorri, Amaia
37	Simo Ballesteros, María Carmen
38	Souto Piñeiro, María
39	Trueba Iglesias, María Carmen

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

III.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Jesús Gil Martín

Información de Firmantes del Documento

